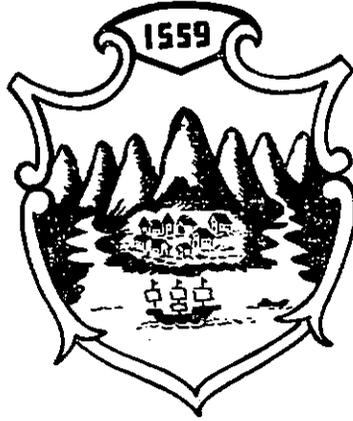


Gobernacion

240



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 047 DE SET. 11 1965 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA UN NOMBRE A UN BARRIO DE LA CIUDAD" (MELENDEZ)

★ ★ ★

241



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 047 DE 1965

SET. 11 1965

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA UN NOMBRE A UN BARRIO DE LA CIUDAD" (MELENDEZ)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que los habitantes del sector denominado "La Esmeralda", han solicitado al Honorable Concejo se conserve con el antiguo nombre de "MELENDEZ" a ese barrio,

ACUERDA:

Artículo 1o.- El sector comprendido entre los siguientes linderos: Por el Norte con la carrera 80 (Avenida Nápoles); Por el Sur, carrera 94 (callejón del Aguacate); Por el Oriente, con callejón San Joaquín y Por el Occidente con la calle 5a. , se llamará barrio "MELENDEZ".

Artículo 2o.- Se autoriza a la Oficina de Planeación para que cambie los linderos de que habla el Artículo Primero.

Artículo 3o.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Cali, a los siete (7) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

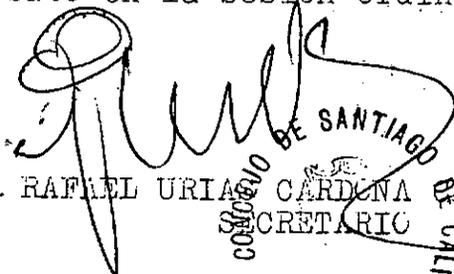
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
EDUARDO BUENAVENTURA BALINDE
PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
RAFAEL URIAS CARDONA CARVAJAL
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate, en la sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1965; Segundo debate, en la sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 1965 y Tercer debate en la sesión ordinaria del 7 de septiembre de 1965.


RAFAEL URIBE URIBE
CONSEJO DE SANTIAGO
SECRETARIO
SECRETARIA

nms/

243

CALI, septiembre 10 de 1.965.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 047

Manuel Vargas Cano
MANUEL VARGAS CANO
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, septiembre once (11) de mil novecientos sesenta y

cinco (1.965).



PUBLIQUESE Y EJECUTESE

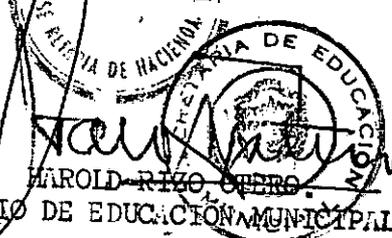
ARTEMO FRANCO MEJIA
ALCALDE DE CALI.

Humberto Zuluaga Monedero
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



Humberto Zuluaga Monedero
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.
SECRETARIO DE COOP. MUNICIPALES.

Pedro Pablo Calcedo Lloreda
PEDRO PABLO CALCEDO LLOREDA.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



Harold Rizo Guerrero
HAROLD RIZO GUERRERO.
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Armando Rivero Zamorano
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

ARMANDO RIVERO ZAMORANO.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

CALI, septiembre 11 de 1.965.

En esta fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 047

Humberto Zuluaga Monedero
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



239

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

3476

RESOLUCION No. _____ DE 196⁵

(SEPTIEMBRE 21)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Alcalde respectivo, el Acuerdo número 047 de 1965, septiembre 11, "POR MELIG DEL CUAL SE DA UN NOMBRE A UN BARRIO DE LA CIUDAD " (LELENDEZ).-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.+

Dado en Cali, a 21 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco (1965).-

H. González Narvaez
HUBERTO GONZALEZ NARVAEZ
Gobernador del Departamento



GUILLERMO RECERCA NAVIA
Secretario de Gobierno

AAQ/lvr.